



FONDO DE EMPLEADOS DE LA FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ FONDOFE

ACUERDO DE CONVOCATORIA A ELECCIÓN DE DELEGADOS Y A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE 2026

30 DE MARZO DE 2026

Por medio del cual se convoca a ELECCIÓN DE DELEGADOS y a éstos a reunión de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del año 2026.

La Junta Directiva del FONDO DE EMPLEADOS DE LA FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ– Fondo de Empleados de la Fundación Santa Fe de Bogotá, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo previsto en las normas legales y en el artículo 48 del estatuto, compete a la Junta Directiva de FONDOFE convocar la Asamblea General.
2. Que por el número de asociados con que cuenta FONDOFE se dificulta realizar Asamblea de Asociados y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 46 del estatuto se sustituye por Asamblea de Delegados.
3. Que para la Asamblea General cumplir con sus funciones regulares la Junta Directiva debe convocar a los delegados elegidos democráticamente por los asociados.
4. Que es atribución de la Junta Directiva reglamentar el procedimiento que deberá observarse en el proceso de elección de delegados tal como lo dispone el Artículo 32 del Decreto Ley 1481 de 1989 y artículo 46 del Estatuto en consecuencia, el proceso electoral se llevará a cabo de conformidad con el procedimiento establecido en el presente acuerdo.
5. Que mediante el Decreto No. 962 del 05 de junio de 2018 el Gobierno Nacional introdujo disposiciones normativas que tienen por objeto establecer algunos instrumentos de información y fortalecer la implementación de iniciativas que motiven la participación plural y democrática de los asociados en los órganos de administración, la toma de decisiones, la gestión de riesgos y el desarrollo de buenas prácticas de gobierno de las organizaciones de economía solidaria, señalando que para las convocatorias a reuniones de asamblea general se seguirán criterios de transparencia, oportunidad y motivación a la participación democrática de los asociados, los cuales son tenidos en cuenta en esta convocatoria por FONDOFE
6. Que el 26 de marzo de 2020 la Superintendencia de la Economía Solidaria expidió la Carta Circular No. 14 mediante la cual emitió una guía para la realización de reuniones no presenciales, mixtas u otros mecanismos para la toma de decisiones en las entidades vigiladas, en la cual señala que *"Los órganos de Administración y Control, es decir: Asamblea General de Asociados, Asamblea General de Delegados, Consejo de Administración, Junta Directiva, Junta de Vigilancia, Comité de Control Social y/o Junta de Control Social, podrán realizar Reuniones Ordinarias o Extraordinarias No Presenciales o Mixtas, o utilizar otros mecanismos para la toma de decisiones, teniendo en cuenta las recomendaciones señaladas en la presente Carta Circular, la cual, tiene en cuenta las exigencias normativas dispuestas en el artículo 19 y 20 de la Ley 222 de 1995, el artículo 2.2.1.16.1. del Decreto 398 de 2020, y del artículo 51 del Decreto Ley 434 de 2020."*



RESUELVE

PARTE I CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CAPÍTULO I CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

ARTICULO 1. CONVOCATORIA: Convóquese a reunión de Asamblea General Ordinaria No XXXIX modalidad virtual a todos los delegados de los asociados de FONDOFE que resulten electos de conformidad con el procedimiento establecido en este mismo acuerdo, la cual se realizará en las siguientes condiciones de tiempo, lugar y temario:

FECHA	marzo 30 de 2026
HORA	Desde las 04:00 p.m.
MEDIO	Plataforma Zoom
TEMARIO PROPUESTO	La Asamblea General Ordinaria convocada considerará y decidirá sobre los siguientes puntos que conforman el orden del día propuesto, ejerciendo así sus funciones regulares: 1. Instalación 2. Verificación del Quórum 3. Lectura y aprobación orden del día 4. Elección del presidente, vicepresidente y secretario de la asamblea. 5. Aprobación reglamento de la asamblea. 6. Informe de la comisión revisión y aprobación del acta de la asamblea anterior. 7. Designación de comisiones - Revisión y aprobación del acta de asamblea. - Escrutinios - Propositiones y recomendaciones 8. Presentación de informes: - Junta Directiva y de Gerencia - Comité de Control Social - Revisoría fiscal 9. Estudio y aprobación de estados Financieros a diciembre 31 de 2025. 10. Estudio y aprobación del proyecto de distribución de excedentes. 11. Aprobación utilización Fondo de desarrollo empresarial 12. Propuesta reforma parcial al estatuto. 13. Elección: - Revisorio Fiscal 14. Propositiones y recomendaciones 15. Clausura

Parágrafo. El vínculo de conexión a la reunión no presencial será remitido a los delegados elegidos y convocados oportunamente.



PARTE II

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con la elección de delegados realizada en el año 2025 fueron elegidos democráticamente los delegados principales y suplentes para participar en la asamblea general ordinaria a celebrar en los años 2025 y 2026. En consecuencia, para el presente año no se realizó proceso de elección de delegados.

CAPÍTULO II

ELECCION REVISORIA FISCAL

Se invitarán a personas jurídicas con experiencia en el sector solidario quienes deben ajustarse a los requisitos indicados en el estatuto de FONDOFE.

ARTICULO 69 - REVISOR FISCAL - El Revisor Fiscal deberá ser Contador Público con matrícula vigente, no podrá ser asociado de "**FONDOFE**" y será elegido por la Asamblea General para un periodo de 2 años con su respectivo suplente de sus mismas calidades y condiciones, pudiendo ser removido o reelegido.

Condiciones para ser elegido:

1. No haber sido sancionado por las entidades gubernamentales que ejercen el control, inspección y vigilancia sobre las entidades públicas, privadas y organizaciones de economía solidaria.
2. Acreditar formación, debidamente certificada, sobre economía solidaria.
3. No haber sido sancionado por la Junta Central de Contadores.
4. Acreditar formación en normas internacionales de información financiera (NIIF), en especial en Normas internacionales de Aseguramiento de la Información Financiera.

La presente convocatoria fue aprobada por la Junta Directiva en reunión ordinaria del día veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiséis (2026).

SANDRA MARCELA CORTES GOMEZ

Presidente Junta Directiva FONDOFE
Original Firmado

MARTHA CECILIA MORA LOZANO

Secretaria Junta Directiva FONDOFE
Original Firmado